

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MATERIA: LATÍN 2. CURSO 2026-2027

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- cuaderno del alumno/a
- tareas realizadas en clase y en casa
- presentaciones de trabajos propios

-exposiciones orales

-pruebas escritas

-observación directa

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

LATÍN 2º Bachillerato			
Trimestres	Unidades didácticas y situaciones de aprendizaje	Criterios de evaluación evaluados con el instrumento <u>prueba escrita</u>	Criterios de evaluación evaluados con los instrumentos <u>cuaderno, tareas de casa, trabajo de clase, exposiciones observación directa</u>
Primer trimestre	1. El latín como lengua flexiva. Funciones de los casos. La flexión nominal. Las declinaciones. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario.	1.1/1.2/1.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4
	2. Los adjetivos de 1ª y 2ª clase. Grados del adjetivo. Adverbios comparativos. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario	1.1/1.2/1.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4
	3. La flexión verbal: enunciado, conjugaciones y temas. El modo indicativo. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario.	1.1/1.2/1.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4
Segundo trimestre	4. Flexión pronominal: pronombres personales, posesivos, demostrativos anafóricos, interrogativos e indefinidos. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Géneros literarios: épica y lírica. Comentario y análisis de textos literarios.	1.1/1.2/1.3 3.1/3.2/3.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4 3.1/3.2/3.3/3.4
	5. El pronombre de relativo y su oración. Análisis morfosintáctico, traduc-	1.1/1.2/1.3 3.1/3.2/3.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4 3.1/3.2/3.3/3.4

	ción y vocabulario. Géneros literarios: teatro e historiografía. Comentario y análisis de textos literarios.		
	6. El modo subjuntivo. Valores del CUM. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Géneros literarios: oratoria y fábula. Comentario y análisis de textos literarios.	1.1/1.2/1.3 3.1/3.2/3.3	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.3/2.4 3.1/3.2/3.3/3.4
	7. Verbos irregulares. Valores de UT/NE y QUOD. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Reglas de evolución fonética. Étimos	1.1/1.2/1.3 2.1/2.2	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.2/2.3/2.4
	8. La voz pasiva y depnente. Formas nominales del verbo: el participio. Sintaxis del participio. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Reglas de evolución fonética. Étimos	1.1/1.2/1.3 2.1/2.2	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 2.1/2.2/2.3/2.4
Tercer trimestre	9. Formas nominales del verbo: el infinitivo. La oración de infinitivo. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Historia, legado y patrimonio.	1.1/1.2/1.3 4.1 5.1/5.2	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 4.1/4.2/4.3 5.1/5.2/5.3
	10. Compuestos del verbo SUM. Análisis morfosintáctico, traducción y vocabulario. Historia, legado y patrimonio.	1.1/1.2/1.3 4.1 5.1/5.2	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5 4.1/4.2/4.3 5.1/5.2/5.3

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados con esos instrumentos tendrán la calificación de 0. Asimismo, la detección de dispositivos electrónicos con internet (teléfonos, relojes, gafas...) durante la realización de las pruebas escritas conllevará una calificación de 0 en los criterios que se evalúan en dicha prueba.

PRUEBAS DE MEJORA DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL ALUMNADO

REEVALUACIÓN

A final de curso, antes de la evaluación ordinaria, dado que los referentes para la evaluación del alumnado son los niveles de desempeño en las actividades o situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas (criterios de evaluación), se propondrán actividades de mejora de las habilidades o destrezas, articulando, en caso necesario, instrumentos de evaluación adicionales como: trabajos de investigación, tareas realizadas en casa y pruebas escritas, que permitan mejorar la calificación de los criterios de evaluación o superar aquellos criterios con evaluación negativa.

Las calificaciones resultantes tras las pruebas de mejora se calcularán siguiendo los criterios de calificación aprobados por el Departamento Didáctico correspondiente: última nota de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación evaluados.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

El objetivo de este programa es la superación de los criterios de evaluación no superados del curso anterior. Se basará en actividades y pruebas escritas. El alumno/a será informado por su profesora y además la información específica del programa está explicada en la web del centro y en la plataforma Classroom (**código 4o6zey2**).

En esta plataforma se le presentarán las actividades a realizar y se le informará de plazos y forma de entrega.

- Primera parte: 18 DE NOVIEMBRE 2026. Prueba escrita y cuestionario.
- Segunda parte: 17 DE FEBRERO 2027. Prueba escrita y cuestionario.
- Tercera parte: 14 DE ABRIL 2027. Prueba escrita y cuestionario.

La calificación final será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos y realizadas junto a la prueba escrita, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación, haciendo una media aritmética de los criterios evaluados. **Si de un criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría de la última nota obtenida.** Para la evaluación ordinaria, se hará una media aritmética de las tres evaluaciones.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

Están orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación del Departamento para cada nivel.

Para el desarrollo de dicho programa, el profesorado de la materia seguirá las siguientes medidas:

- Seguimiento del trabajo diario y evolución académica.
- Comunicación regular con la familia, la cual deberá implicarse en el control y supervisión del trabajo.
- Las pruebas escritas se ajustarán a los contenidos mínimos.
- Supervisión de la agenda.
- Distribución de espacios y tiempos: Cuidar su ubicación dentro del aula para facilitar su rendimiento y concentración.
- Control y supervisión de la asistencia a clase.
- Se supervisará el cuaderno para comprobar, tanto el grado de realización de las actividades, como la presentación, limpieza y corrección de las mismas.